

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL COVID19 CURSO 2021/2022

IES LA SENDA- GETAFE



ÍNDICE

1. MARCO LEGAL DE REFERENCIA
2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS FRENTE A LA COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021-2022
 - 2.1 Escenario de presencialidad I
 - 2.2. Escenario de presencialidad II
 - 2.3. Escenario de no presencialidad
 - 2.4. Ausencias al centro
 - 2.5. Flujos de circulación en el centro
 - 2.6. Acceso a los edificios: entradas y salidas
 - 2.7. Medidas para mantener el distanciamiento físico
 - 2.8. Recreos
 - 2.9. Uso de la cafetería
 - 2.10. Uso del aula de música
 - 2.11. Uso de la biblioteca
 - 2.12. Desplazamiento al centro
 - 2.13. Comunicación de las familias con el Centro
3. MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS DE PREVENCIÓN COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021-2022
 - 3.1. Medidas de prevención generales
 - 3.2. Ventilación de las aulas
 - 3.3. Protocolo que se sigue en el Centro en caso sospechoso de infección por COVID-19
 - 3.4. Sesiones informativas sobre medidas higiénico-sanitarias
4. ORGANIZACIÓN DEL ACE LA SENDA
5. ANEXOS
6. FUENTES DE INFORMACIÓN PARA ELABORAR ESTE PROTOCOLO

1. MARCO LEGAL DE REFERENCIA

- Actualización del protocolo de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos de la Comunidad de Madrid, publicado por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, de aplicación desde el **5 de enero de 2022**.
https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/epid/protocolo_actuacion_casos_covid-19_en_centros_educativos_curso_21_22_cm.pdf
- REAL DECRETO-LEY por el que se adoptan medidas urgentes de prevención y contención para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, de 23 de diciembre (mascarillas en exteriores).
<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2021/refc20211223.aspx#COVID>
- Circular de las Viceconsejerías de Política educativa y Organización educativa sobre medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 en relación con la actividad deportiva en centros educativos durante el curso 2021-2022.
https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/rh20/rh20_20210928_circular_viceconsejerias_medidas_por_covid_21_22.pdf
- [Actualización de las instrucciones y medidas a implementar en el curso 2021/2022 para el personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid con motivo de COVID-19](#). Publicada el 9 de septiembre de 2021.
- [ORDEN 2572/2021](#), de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2021-2022 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.
- [RESOLUCIÓN](#) conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, de 23 de junio de 2021, por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos en el curso 2021-2022.

- [ORDEN 572/2021](#), de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.
- [Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud](#) frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022.
- [Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud](#) frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022.
- [Acuerdo de 2 de junio de 2021 del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, adoptado en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación](#), sobre la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente a la COVID-19 para centros educativos durante el curso 2021-2022.
- [Instrucciones de la Viceconsejería de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid para la correcta ventilación de los centros educativos](#), de 4 de noviembre de 2020.
- [Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Organización Educativa y de Política Educativa por la que se dictan Instrucciones sobre inasistencia del alumnado](#) al centro docente en situaciones de riesgo por COVID-19, de 11 de diciembre de 2020.
- [Protocolo de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos](#) de la Comunidad de Madrid, de 2 de octubre de 2020.
- [Procedimiento de actuación en relación con los trabajadores especialmente sensibles a la COVID-19](#) del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid.

2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS FRENTE A LA COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021-2022

El Centro educativo se mantendrá abierto durante todo el curso escolar, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita y así lo recomienden las autoridades sanitarias.

En función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, se establecen tres posibles escenarios, a partir de los cuales la Consejería de Educación y Juventud ha elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos, necesarios para que los centros educativos puedan hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2021-2022. Estos **tres escenarios** son:

- **Escenario de presencialidad I.** Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento [Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.](#)
- **Escenario de presencialidad II.** Este escenario corresponde a un empeoramiento de la evolución de la pandemia. Se aplica a los niveles de alerta 3 y 4 a los que se refiere el documento anteriormente mencionado.
- **Escenario de no presencialidad.** En este escenario se suspende la actividad educativa presencial. Esta suspensión la adoptará la Consejería de Sanidad, previa consulta a la Consejería de Educación y Juventud.

Los centros educativos de la Comunidad de Madrid comenzarán en el curso 2021-2022 en el Escenario I. Tras el periodo de vacaciones de Navidad, este será también el escenario en el que se retomarán las clases.

2.1. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD I

Se prevé comenzar el curso en este escenario. La **asistencia** a clase es **obligatoria** y la normativa del centro a este respecto sigue siendo la misma que en cursos anteriores a la pandemia. Todo el alumnado de todos los niveles asistirán a clase todos los días en su horario semanal habitual. El número de alumnos en cada clase será como en años anteriores a la crisis epidemiológica, procurando respetar la distancia de 1,2m entre alumnos dentro del aula. El uso de mascarilla dentro del centro es obligatorio. La entrada al Centro se hará de manera escalonada y siguiendo los flujos de circulación que se indican posteriormente.

2.2. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD II

Ante un empeoramiento de la situación sanitaria, pero sin que sea necesario decretar la suspensión de la actividad educativa presencial, se optará por este nuevo escenario de presencialidad.

El alumnado de **1º y 2º ESO** **asistirá presencialmente todos los días a clase** siguiendo el horario de su grupo, tal y como ya hacía en el escenario de presencialidad I.

Los grupos de **3º y 4º ESO y 1º y 2º de Bachillerato** **asistirán de manera semipresencial** al Centro. Se aumentará la distancia entre alumnos hasta 1,5m en las clases, por lo que los grupos se dividirán en subgrupos 1 y 2 que vendrán en días alternos según la semana. Por ejemplo, la clase de 3A de 30 alumnos se divide en dos subgrupos de 15 cada uno; la primera semana 3A.1 asistirá lunes, miércoles y viernes mientras que 3A.2 lo hará los martes y jueves; la segunda semana será al contrario y 3A.1 asistirá el martes y jueves mientras que 3A.2 lo hará lunes, miércoles y viernes. Así, se asegurará que todos los alumnos tengan al menos el 50% de sus clases de forma presencial. Se publicará un calendario con los días en los que acude cada subgrupo en nuestra web del Centro.

Los alumnos/as que permanezcan en casa por no tener clases presenciales ese día, recibirán clases en diferido, en tiempo real o indicaciones para realizar tareas a través del Aula virtual de Educamadrid del Centro (<https://aulavirtual34.educa.madrid.org/ies.lasenda.getafe/>). Es importante recordar que **no es obligatorio que las clases presenciales sean retransmitidas** y que el profesor/a puede optar por otro tipo de modelo para facilitar el seguimiento del currículo desde casa.

En el caso de **2º Bachillerato** intentaremos que las clases sean siempre presenciales, salvo en algunas asignaturas en las que sea imposible que se mantenga la presencialidad.

Ningún alumno/a podrá cambiar de subgrupo por cuenta propia y no podrá entrar en el centro fuera de sus días y horas de asistencia.

Los padres o tutores legales del alumno deberán comunicar al tutor o a Jefatura de Estudios las ausencias que sean de cierta duración (más de un día).

2.3. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

Ante un empeoramiento severo de la situación, las autoridades sanitarias pueden decretar la suspensión de la actividad educativa presencial. El centro permanecerá abierto durante los tres primeros días para que, de forma escalonada y de acuerdo con la dirección del centro, los alumnos/as o sus padres en su defecto, pueden recoger los materiales de sus hijos necesarios para este periodo. Tras esos tres días, el Centro permanecerá cerrado mientras dure la suspensión.

La regla general será el teletrabajo para todo el personal del centro. Los profesores/as atenderán al alumnado a distancia, cumpliendo las horas de trabajo establecidas en el horario presencial; se mantendrá el horario general tanto para las clases como para el resto de actividades; reuniones, tutorías, atención a familias...

En caso de que algún alumno/a no disponga de algún dispositivo para poder conectarse o carezca de conectividad, se le hará entrega de lo necesario para poder trabajar desde su casa. Este alumnado será identificado en la evaluación inicial del curso.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura. La plataforma de **EducaMadrid** será la herramienta fundamental a través de la que se impartirá el currículum; en ella se trabajará principalmente con el **Aula virtual** de EducaMadrid a la que todos los alumnos/as del Centro tienen acceso mediante un usuario y contraseña personal (el usuario y clave son los mismos que el pasado curso; al alumnado nuevo se le proporcionará al inicio de curso). El enlace al Aula virtual está visible en la web del centro: <https://aulavirtual34.educa.madrid.org/ies.lasenda.getafe/>. De igual forma, todo el alumnado contará con un **correo de EducaMadrid** al que podrán acceder con el mismo usuario y contraseña.

La Comunicación con las familias se hará a través de la aplicación oficial **Raíces/Robles** (disponen de información sobre su funcionamiento en <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/raices>). Para poder acceder a esta plataforma o a su aplicación de móvil, Robles, los tutores legales deben tener unas credenciales que deberán solicitar al centro. Cuando sea necesaria la comunicación oral, a través de una videollamada (de solo audio o de vídeo y audio) por las plataformas autorizadas por la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la **realización de pruebas** durante el escenario de no presencialidad el docente explicará con antelación al alumnado qué sistema empleará:

- examen escrito a través de videollamada por las plataformas autorizadas por la Comunidad de Madrid;
 - examen oral a través de videollamada por las plataformas autorizadas por la Comunidad de Madrid;
 - test digital que incluya respuestas abiertas que obliguen al estudiante a pensar y expresarse autónomamente;
 - creación de proyectos o productos digitales enviados a través del Aula virtual de Educamadrid. Desde el momento de solicitar estos trabajos, el docente deberá explicar la rúbrica objetiva que empleará para evaluarlos.
-
- En cuanto se plantee la fecha de una prueba, el docente indicará si va a grabarla o no y su finalidad será exclusivamente educativa. La **grabación** no será publicada ni difundida. Solo podrá ser mostrada al estudiante y a su familia en caso de solicitar revisión. La grabación será guardada hasta el final del curso escolar en los soportes que proporcione la Comunidad de Madrid (más información en el [informe](#) sobre la legalidad de las grabaciones en el ámbito educativo).
 - **Contenidos y actividades de cada grupo:** se usará el Aula virtual de Educamadrid.
 - El docente publicará en el aula virtual semanalmente las **sesiones de aprendizaje** que coincidirán con el número de horas semanales que tenga cada materia.
 - El concepto sesión de aprendizaje no puede consistir en una simple lista de deberes, sino que debe incluir aprendizaje o consolidación de contenidos (mediante vídeo, audio, infografía, texto explicativo, objeto digital...).
 - **Atención a diversidad y dudas:** habrá un espacio semanal de videollamada a través de una de las plataformas autorizadas por la

Comunidad de Madrid. El día y hora se publicará con antelación en el aula virtual.

- **Atención individualizada: en algún caso, será necesaria la entrevista personal por videollamada de docente y estudiante, que será acordada previamente.**

Los departamentos aplicarán las adaptaciones que han señalado en las programaciones didácticas a fin de adecuar los elementos del currículo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización a la situación derivada de la suspensión de las actividades educativas presenciales. En estas adaptaciones se ha prestado especial atención y seguimiento a aquellos alumnos que siguen un plan específico personalizado de refuerzo educativo, o aquellos otros que tienen dificultades en el seguimiento de las actividades lectivas telemáticas, ya sea por falta de recursos o desfase curricular u otras circunstancias apreciadas por el equipo docente.

En este escenario, se promoverán que las reuniones de coordinación y aquellas actividades no lectivas en las que sea posible se hagan de forma telemática.

2.4. AUSENCIA A LAS CLASES

Como en cursos anteriores, los padres o tutores legales, son los responsables de justificar debidamente la ausencia de sus hijos/as al Centro. Para poder justificar una falta a clase deben hacerlo por la plataforma Raíces o la aplicación Roble en el plazo máximo de 5 días. No se admitirán justificantes en papel. Será el tutor académico del alumno/a quien valorará si procede o no justificar dicha falta, pudiendo recabar documentación oficial vía telemática.

Se aplicará el Reglamento interno del Centro en caso de faltas no justificadas y reiteradas.

En caso de que algún alumno/a no pueda asistir a clase porque presente una patología o **enfermedad** crónica que le haga más vulnerable frente al COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión, hipertensión arterial) o tenga alguna situación de riesgo relacionada con esta pandemia, debe ponerse en contacto con el Centro para comunicar el problema lo antes posible. Desde el Centro, se estudiará la situación y

se seguirán las [Instrucciones sobre inasistencia del alumnado al centro docente en situaciones de riesgo por COVID-19, de 11 de diciembre de 2020.](#)

2.5. FLUJOS DE CIRCULACIÓN EN EL CENTRO

Todo el personal del centro y el alumnado debe respetar los flujos de circulación que están señalizados en todos los edificios. Como norma general, se caminará por la derecha del sentido de la marcha. Las flechas azules en el suelo señalan el sentido, mientras que las marcas verdes marcan la distancia de 1,5m entre una y otra.

Los alumnos no deben deambular por los pasillos sin permiso.

2.6. ACCESO A LOS EDIFICIOS: ENTRADAS Y SALIDAS

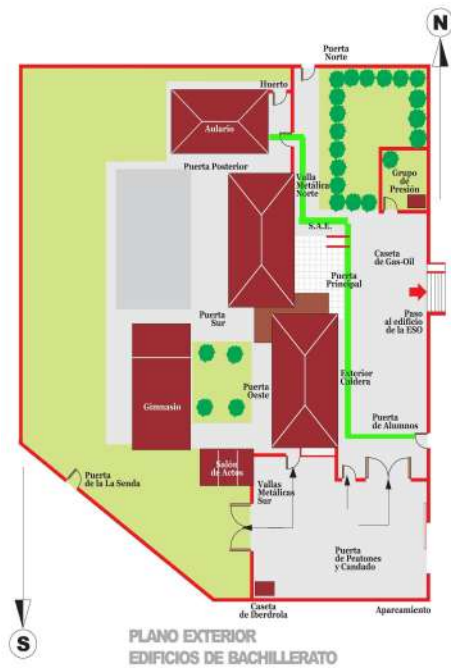
Con el fin de organizar la entrada y salida hemos organizado unos itinerarios que los tutores han de explicar a los grupos en las presentaciones de curso.

Todos los alumnos accederán por la puerta de carruajes principal en su horario correspondiente, de forma escalonada. A continuación, emplearán los distintos itinerarios indicados más abajo para acceder a sus aulas de referencia.

En el suelo de los edificios Carpe Diem (CD, antiguos edificios de la ESO) y en el del edificio Clara Campoamor (CC, antiguo edificio de Bachillerato) están señaladas las escaleras norte y sur. Los grupos que ocupen el ala norte entrarán por la escalera norte y los grupos que estén en las clases del ala sur han de entrar por la escalera sur. En los aularios no existe diferencias de escaleras.

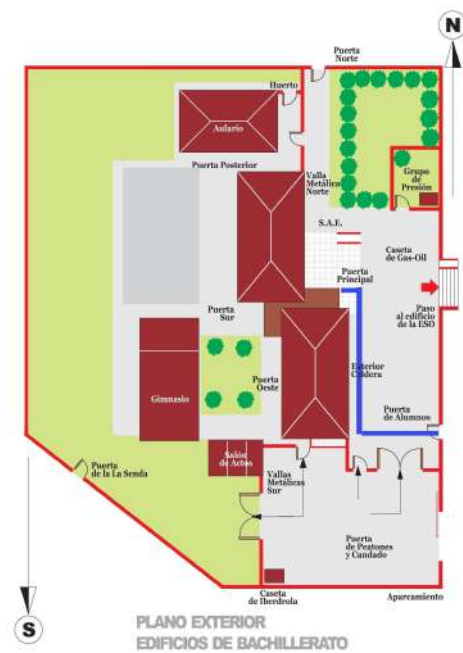
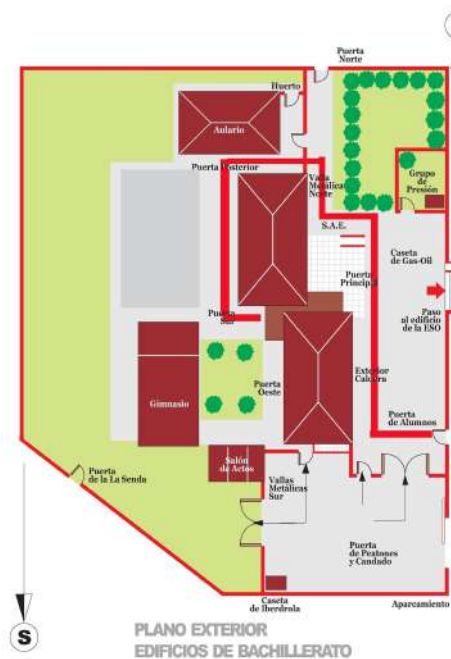
Edificios Clara Campoamor (antiguos edificios de Bachillerato)

*Itinerario de acceso al aulario Clara Campoamor (CC AUL).



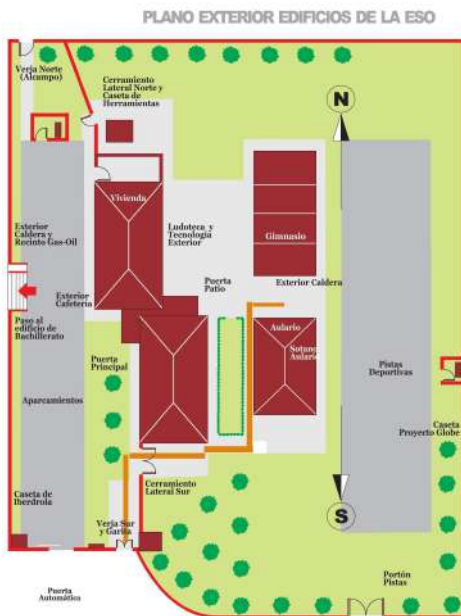
*Itinerario de acceso al edificio Clara Campoamor (CC) por la escalera norte.

*Itinerario de acceso al edificio Clara Campoamor (CC) por la escalera sur.

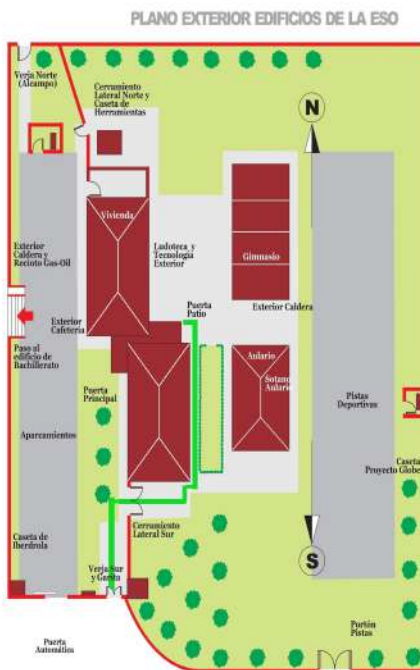


Edificios Carpe Diem (antiguos edificios de la ESO)

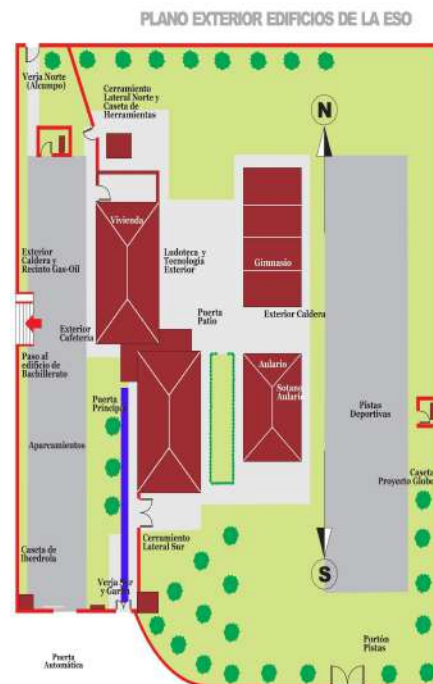
*Itinerario de acceso al aulario Carpe Diem (CC AUL).



*Itinerario de acceso al edificio Carpe Diem (CD) por la escalera sur.



*Itinerario de acceso al edificio Carpe Diem (CD) por la escalera norte.



2.7. MEDIDAS PARA MANTENER EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo. En los recibidores, pasillos y escaleras, hay marcas verdes en el suelo que señalan 1,5m de distancia entre ellas.

Adicionalmente a dicha distancia de seguridad, se incorporarán elementos temporales (mamparas, paneles, etc.) que faciliten la separación entre el alumnado asegurando, en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza.

Se priorizará, en la medida de lo posible, la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio.

Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo, por lo que los distintos grupos tendrán distintos horarios:

HORARIO PRIMERO ESO

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30-09:20					
09:20-10:10					
10:10-11:05					
11:05-11:30	R E C R E O				
11:30-12:20					
12:20-13:15					
13:15-14:10					
14:10-15:00					

HORARIO SEGUNDO ESO, 1º y 2º PMAR Y TERCERO ESO

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30-09:20					
9:20-10:10					
10:10-11:05					
11:05-11:30	R E C R E O				
11:30-12:20					
12:20-13:15					
13:15-14:10					
14:10-15:00					

HORARIO CUARTO ESO

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30-09:20					
09:20-10:10					
10:10-11:05					
11:05-11:55					
11:55-12:20	R E C R E O				
12:20-13:15					
13:15-14:10					
14:10-15:00					

HORARIO 1º BACHILLERATO

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30-09:20					
09:20-10:10					
10:10-11:05					
11:05-11:55					
11:55-12:20	R E C R E O				
12:20-13:15					
13:15-14:10					
14:10-15:00					

HORARIO 2º BACHILLERATO B2A

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30-09:20					
09:20-10:10					
10:10-11:05					
11:05-11:55					
11:55-12:20	R E C R E O				
12:20-13:15					
13:15-14:10					
14:10-15:00					

HORARIO 2º BACHILLERATO B2B Y B2C

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30-09:20					
09:20-10:10					
10:10-11:05					
11:05-11:55					
11:55-12:20	R E C R E O				
12:20-13:15					
13:15-14:10					
14:10-15:00					

HORARIO 2º BACHILLERATO B2D

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30-09:20					
09:20-10:10					
10:10-11:05					
11:05-11:55					
11:55-12:20	R E C R E O				
12:20-13:15					
13:15-14:10					
14:10-15:00					

Para procurar reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, serán los profesores quienes acudan al **aula de referencia** de cada grupo. Cada uno de los grupos contará con su aula de referencia fija y,

excepcionalmente, los alumnos se desplazarán a otro espacio para realizar una actividad en concreto (talleres, salas de informática, gimnasio, etc.).

En las conserjerías, secretaría, mesas de los profesores y zonas de atención al público contamos con mamparas para mantener la separación.

Los días de las **presentaciones iniciales** de curso, los alumnos acudirán de forma puntual a la hora asignada a cada grupo o subgrupo. Ese primer día sus tutores los recibirán en el parking entre los edificios para enseñarle el itinerario por el que acceder a su clase. Se dispondrán de uno en uno en fila, manteniendo el 1.5m de distancia. Ese mismo día, se informará de las medidas básicas higiénico-sanitarias y de funcionamiento del centro.

2.8. RECREOS

La salida al recreo es escalonada:

- 1º, 2º y 3º ESO RECREO DE 11:05 A 11:30
- 4º ESO Y BACHILLERATO RECREO DE 11:55 A 12:20

Durante los **recreos**, los alumnos de 1º, 2º y 3º ESO accederán a los patios y no podrán quedarse en la zona del parking entre ambos edificios. Los alumnos de 1º y 2º Bachillerato podrán salir del centro durante el recreo. Los alumnos de 4ºESO permanecerán en el patio del edificio Carpe Diem salvo excepciones autorizadas por Jefatura. **Tras la vuelta de las vacaciones de Navidad, se restablece el uso de la mascarilla durante los recreos, independientemente de la distancia y de estar al aire libre.**

2.9. USO DE LA CAFETERÍA

Los alumnos harán uso de la cafetería desde el exterior de la misma; en ningún momento podrán acceder al interior de la misma. Deben hacer cola en la zona del parking señalada para ello, guardando siempre la distancia de seguridad. Una vez hayan realizado su compra, volverán a su patio.

El horario de la cafetería para los alumnos es únicamente a la entrada (antes de iniciar la jornada, desde las 8:20h, en los recreos y al final de la jornada). Entre horas de clase no está permitido acudir a la cafetería.

Los profesores podrán entrar en la cafetería durante el horario de apertura, evitando en la medida de lo posible la hora del primer recreo. El aforo, el uso de la

barra y el de las mesas seguirán siempre las regulaciones que marque el Gobierno de la Comunidad de Madrid para los bares y cafeterías.

La encargada de la cafetería pone a disposición de las familias un teléfono para poder realizar las reservas previamente (llamada o mensaje de whatsapp) y evitar así las aglomeraciones: 644644539.

2.10 USO DEL AULA DE MÚSICA

En el aula de música se observarán las siguientes indicaciones:

- Se desinfectarán las manos antes y después de entrar al aula.
- Los puestos estarán colocados (al menos) a 1,2 m de distancia cuando sea posible.
- Se mantendrán las ventanas abiertas durante la mayor parte de la jornada lectiva, si la climatología lo permite.
- Los alumnos y los profesores llevarán mascarilla durante toda la sesión de la asignatura correctamente colocada.
- Cada alumno desinfectará su puesto de trabajo al inicio y finalización de la sesión.
- Cada alumno utilizará un solo puesto de trabajo no moviéndose del mismo
- durante la sesión de clase.
- Se le asignará a cada alumno un instrumento que no podrá compartir con
- sus compañeros.
- Los instrumentos del aula (pequeña percusión, instrumentos de láminas,
- teclados...) serán desinfectados por el alumno antes y después de cada uso.
- Los alumnos tendrán la posibilidad de llevar su propio instrumento y
- baquetas al aula.
- Los instrumentos de viento (flauta dulce, melódica...) no se utilizarán en el
- aula.
- Cada alumno traerá su “kit de música”, material que no podrá compartir con
- ningún compañero.

2.11. USO DE LA BIBLIOTECA

Si se desea hacer uso de la biblioteca, se debe tener en cuenta las siguientes observaciones:

- Es obligatorio el uso de la mascarilla en la biblioteca.
- Se debe guardar una distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Se ha de usar el gel hidroalcohólico al acceder o salir de la biblioteca.
- No se puede comer.

Debe ser siempre el encargado de la biblioteca quien entregue los libros. Para poder hacer uso del servicio de **préstamo** se debe pedir cita previa en el siguiente correo electrónico:

biblioteca.lorenzo.silva@gmail.com

En el correo indicará nombre, apellidos, curso y título de la obra. Recibirá una respuesta indicándole cuándo puede ir a recogerlo. Los libros siempre permanecerán 5 días en un espacio separado a modo de cuarentena tras su uso. El máximo de préstamos por alumnos será de dos ejemplares y hasta un máximo de 15 días. Si se desea renovar el préstamo por otros 15 días más, debe hacerse por email.

Biblioteca Lorenzo Silva

IES La Senda, Getafe



Más de 15.000 fondos

No necesitas ningún carné. Solo por ser miembro de la comunidad educativa del IES La Senda (estudiantes, familias, personal docente y no docente) puedes llevarte en préstamo un libro, película, revista...

Curso 2020-2021

Espacio seguro

- Es obligatorio el uso de **mascarilla** y la distancia de seguridad de 2 metros.
- Dispones de **gel** hidroalcohólico: úsalo al entrar y salir.
- Para tocar los libros has de usar **guantes** desechables.
- No se puede comer.
- El préstamo a estudiantes se realizará con **cita** previa.



Cita previa

- Debe ser siempre la persona **encargada** quien entregue o recoja los libros prestados.
- El estudiante que lo desee solicitará el préstamo a biblioteca.lorenzo.silva@gmail.com
- Indicará su **nombre y apellidos, curso y título** que busca. Se le responderá para confirmar disponibilidad y **cita** para recoger el libro.
- Se preparará el libro para que esté al menos **5 días** en un espacio libre de contacto. Las devoluciones también se dejarán en espacio aparte un mínimo de 5 días.
- El número máximo de libros (u otros fondos) prestados simultáneamente a un estudiante será de **DOS**. La duración del préstamo será de 15 días naturales, que podrán ser **renovados** por correo electrónico otros 15 días.



Medidas basadas en las instrucciones de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y en las recomendaciones de la Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar (ACEESE)



Síguenos en el blog <https://lasendaliteraria.wordpress.com/>

Y en redes sociales: @bibliotecals20



2.12. DESPLAZAMIENTO AL CENTRO

Con el fin de limitar los contactos, se fomentará ir andando o en bicicleta. Se cuenta con vallas de aparcamiento de bicicletas en la zona del aparcamiento entre ambos edificios. También pueden atarlas en la valla del edificio Clara Campoamor, donde no aparcan los coches.

Rogamos encarecidamente a las familias que eviten aglomerarse con los vehículos en la glorieta frente al instituto.

Los profesores no podrán usar el aparcamiento del edificio del Carpe Diem para facilitar el tránsito de los alumnos y únicamente harán uso de la zona del aparcamiento del edificio Clara Campoamor.



2.13. COMUNICACIÓN DE LAS FAMILIAS CON EL CENTRO

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, página web, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.

Correo electrónico: ies.lasenda.getafe@educa.madrid.org (uso preferente)

Página del centro: www.ieslasenda.com

Correo ordinario: Senda de Mafalda, 2-4/28905 Getafe

Teléfono: 916810212 (urgencias)

Fax: 916823884

Las familias podrán entrar al edificio escolar únicamente en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere y previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

3. MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS DE PREVENCIÓN COVID-19 DURANTE EL CURSO 2021-2022

Estas medidas suponen reducir al máximo el riesgo de contagio y proteger los colectivos de mayor vulnerabilidad ante COVID-19. Las medidas de prevención e higiene, según establecen las autoridades sanitarias, se deben centrar en la limitación de contactos manteniendo una distancia interpersonal de 1,5 metros, la higiene de manos y respiratoria, la ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro, así como una gestión adecuada y ágil ante la aparición de un caso.

Los alumnos/as que presenten síntomas compatibles con la infección COVID (fiebre o febrícula ($>37,2^{\circ}\text{C}$), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, mucosidad o goteo nasal, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos) **no acudirán al centro** y se pondrán en contacto con su Centro de Salud o llamará al 900 102 112. Si resultase ser positivo en COVID, se informará lo antes posible al centro con el fin de poner en aviso a las autoridades sanitarias tal y como determina el protocolo de las autoridades sanitarias.

Todos los alumnos deben asistir al centro con las manos lavadas con jabón o con gel hidroalcohólico y mascarilla. Tanto al comienzo de curso como a lo largo del mismo, se les recordará y enseñará a mantener esta higiene en las horas de tutoría.

Se recomienda ir al baño antes de acudir al centro para evitar al máximo el uso del mismo. Los servicios solo podrán ser utilizados durante las horas de clase y con permiso del profesor. En todos los baños se cuenta con jabón y toallas de papel desechables.

El alumnado evitará compartir su material con otros compañeros/as.

Las aulas están dispuestas con las mesas y sillas necesarias según los grupos. **Los alumnos no podrán cambiar de sitio sin autorización;** si por algún motivo se tuviese que cambiar, se recomienda desinfectar la mesa (se dispone de limpiadores y papel en las clases).

Las aulas serán limpiadas y desinfectadas al final de cada jornada. No obstante, contaremos con personal de limpieza a lo largo de la mañana para poder limpiar las superficies de mayor contacto (aseos, barandillas, pomos, etc.) con mayor frecuencia.

3.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES

- Se debe hacer **higiene de manos** de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Se realizará al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, antes de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día. La higiene de manos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:

- Al empezar y al finalizar la jornada escolar.
- Después de ir al lavabo.
- Antes y después de ir al váter.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Antes y después de salir al patio.
- Antes y después de comer.
- Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
- Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.

- Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
- Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.).
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso. Deben ser tirados tras su uso a una papelera con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.
- Evitar darse la mano.
- El uso de guantes no es recomendable de forma general.

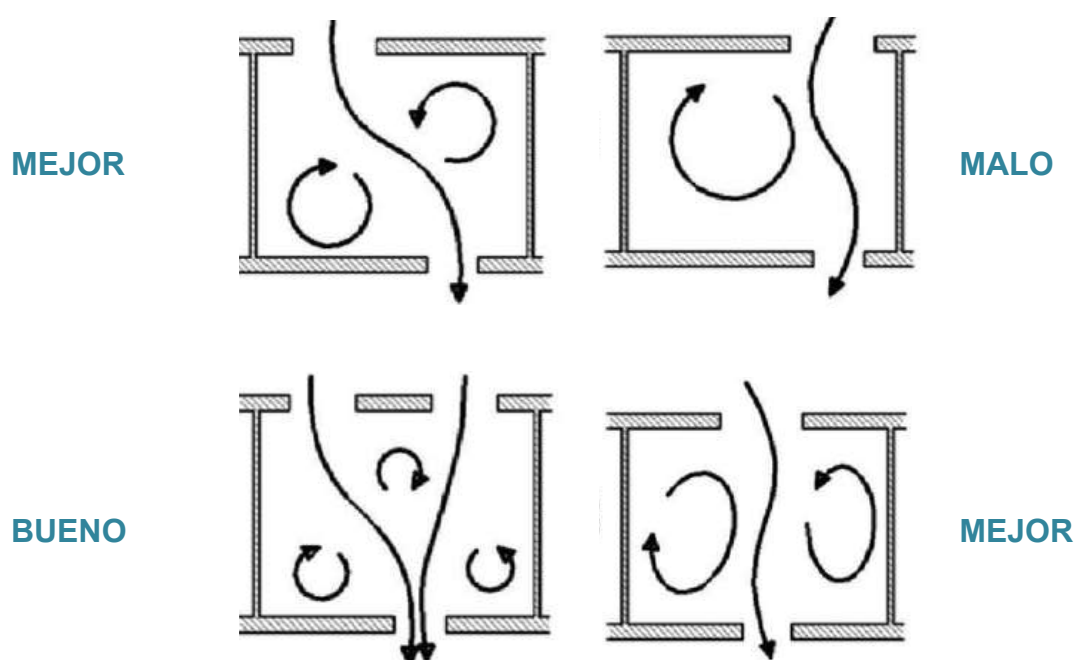
En relación con el **uso de la mascarilla:**

- El uso de la mascarilla será obligatorio dentro del centro, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal y sin perjuicio de las exenciones previstas en la [Orden 572/2021](#), de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad.
- Se debe hacer un uso correcto de la mascarilla, cubriendo nariz y mentón, siendo muy importante que se ajuste bien a la cara, y manipularla únicamente por las tiras.
- Si existiese algún problema recurrente sobre el correcto uso de la mascarilla en el Centro, Jefatura de Estudios se lo comunicará a las familias para poder solventar el problema lo antes posible.
- **El uso de la mascarilla será obligatorio para todos los alumnos/as y personal del centro en todas las clases.** Desde la vuelta a las clases tras las vacaciones de Navidad, vuelve a ser **obligatorio el uso de mascarilla durante el recreo**, independientemente de la distancia personal y de estar al aire libre. **El negarse al uso de la mascarilla supondrá que no podrá permanecer en el centro por poner en peligro a las demás personas.**
- El alumnado debe llevar una mascarilla de repuesto en un sobre de papel o bolsita con su nombre y gel hidroalcohólico. No obstante, en cada clase hay un expendedor de gel hidroalcohólico del que tendrán que hacer uso al entrar en el aula. Si se requiriese, hay mascarillas en las conserjerías y en jefatura de estudios.

3.2. VENTILACIÓN DE LAS AULAS

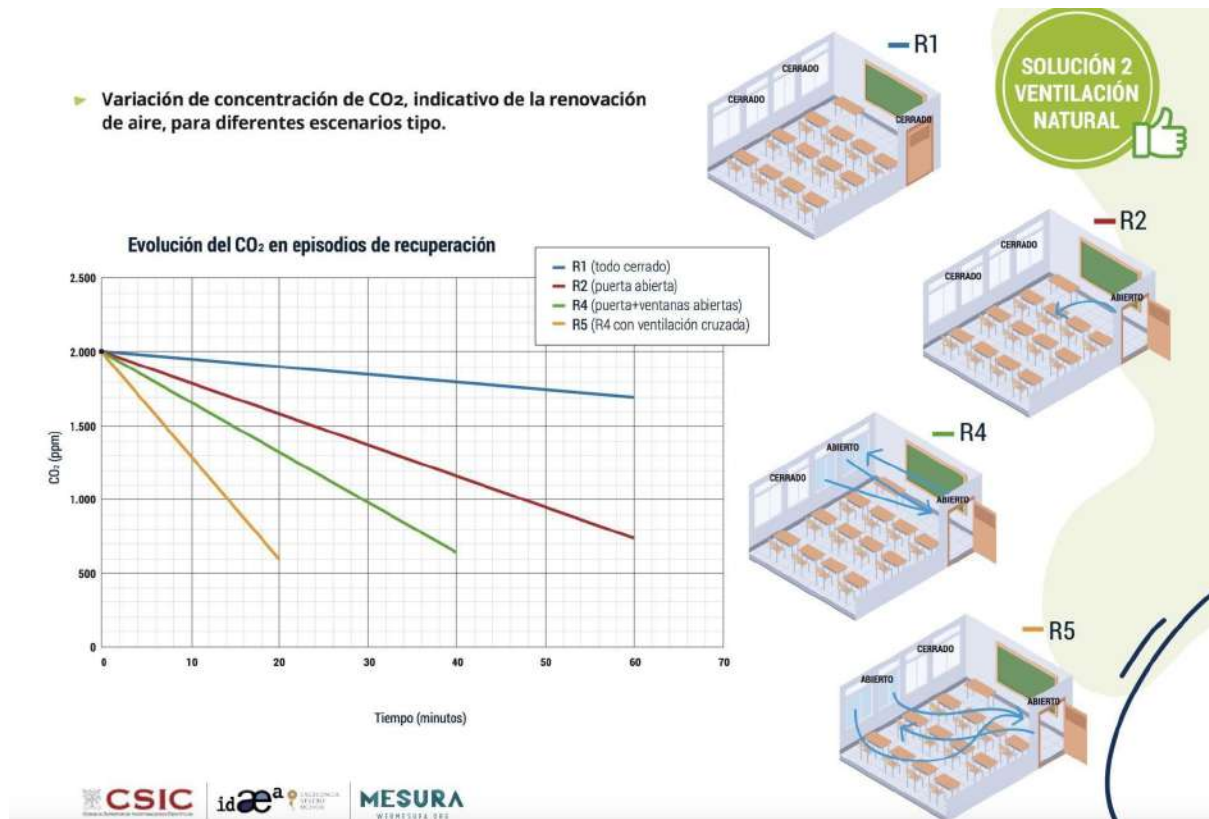
La Viceconsejería de Organización Educativa de la Comunidad de Madrid publicó el 4 de noviembre de 2020 unas [instrucciones para la correcta ventilación de los centros](#). Siguiendo estas indicaciones, hemos elaborado unas normas para intentar mantener la correcta ventilación de nuestros espacios:

- Se promoverán actividades al aire libre.
- Se ventilará con aire exterior tanto como sea razonablemente posible.
- El confort térmico debe ceder frente a las consideraciones sanitarias. Los alumnos podrán traer al aula prendas de abrigo como pequeñas mantas para cubrirse dentro del aula.
- La **ventilación natural cruzada** (ver imagen) es la opción recomendada. Si las condiciones climatológicas lo permiten, debe dejarse abiertas las dos ventanas más alejadas entre sí y la puerta toda la clase.



- Se debe ventilar con las ventanas completamente abiertas antes de comenzar y finalizar las clases 15 minutos y durante todo el recreo. También durante los periodos en los que el aula permanece vacía (cuando los alumnos salen a otras aulas o patios). Se puede nombrar a dos o tres alumnos responsables de las ventanas.

- En el caso de temperaturas invernales extremas, es mejor realizar un mayor número de ventilaciones más cortas en lugar de tener las ventanas parcialmente abiertas. Es más eficaz abrir todas las ventanas durante 2 a 5 minutos cada 15/20 minutos.
- El uso de mascarillas, el mantenimiento de la distancia y las medidas de higiene siguen siendo necesarios en todas las soluciones.



Contamos con varios medidores de CO₂ en el centro con el fin de conocer la eficacia de la ventilación. De forma puntual o periódica, se realizarán mediciones en las aulas y otros espacios para mejorar la ventilación de los mismos. Estas mediciones la realizará siempre un adulto.

Se debe vigilar que haya siempre ventilación cruzada en todas las dependencias del centro, incluyendo despachos, salones de actos y baños.

3.3. PROTOCOLO QUE SE SIGUE EN EL CENTRO EN CASO SOSPECHOSO DE INFECCIÓN POR COVID-19

No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre o febrícula (>37,2), tos, congestión nasal, dolor de garganta, mucosidad y goteo nasal, dificultad respiratoria, dolor

torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos), **sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas personas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19.**

El alumnado, profesorado u otro personal del centro con sintomatología compatible con COVID-19 que haya tenido una **infección confirmada por una Prueba Diagnóstica de Infección Activa (PDIA; PCR o prueba rápida de antígenos) 2 de SARS-CoV-2 en los 90 días anteriores no serán considerados casos sospechosos de nuevo**, salvo que clínicamente haya una alta sospecha.

En caso de que algún alumno/a desarrollase **síntomas a lo largo de la jornada** escolar, se pondría en marcha un protocolo para prevenir contagios. El alumno/a que se encuentre mal debe bajar a la zona de Jefatura con todas sus pertenencias; el profesor del aula o el de guardia en su lugar, avisará a Jefatura de estudios. El alumno/a sería aislado en una de las salas reservadas para los posibles casos de COVID de las que disponemos (con ventilación y papelera con pedal).

Una vez en la sala COVID, se le proporcionará una mascarilla de tipo quirúrgico y se le tomará la temperatura. A continuación, se llamaría a la familia para que pudiese venir a recogerlo lo antes posible. **Se ruega a las familias que no se comuniquen mediante móvil con los alumnos** durante la jornada escolar para que vengan a buscarlo; si un alumno se siente mal debe decírselo al profesor/a con el que esté y será Jefatura quien avise a la familia. Así podremos hacer un aislamiento más correcto del caso hasta que se aclare la situación.

La familia debe contactar con el centro de salud o llamar al 900 102 112. Si los síntomas fuesen verdaderamente graves ha de llamarse al 061. Después, la sala sería correctamente desinfectada.

De certificarse el positivo en COVID, **la familia debe comunicarlo al centro lo antes posible en el correo ies.lasenda.getafe@educa.madrid.com**, indicando en el asunto "Incidencia COVID". El coordinador COVID del centro se pondrá en contacto con ellos a través del teléfono para hacer el rastreo de los posibles contactos estrechos; la familia y el alumno/a afectado debe colaborar con sinceridad, indicando los posibles contactos estrechos que hayan podido tener un mayor riesgo de contagio (cualquier persona con la que la persona positiva en COVID haya compartido espacio a una distancia de menos de 1,5 metros, durante

más de 15 minutos y con un uso incorrecto de la mascarilla). El coordinador COVID comunicará a Salud Pública la lista de contactos estrechos para que las autoridades hagan el seguimiento de la cuarentena de esos alumnos/as. También será quien informe al profesorado de la situación para que se pueda atender telemáticamente a la persona en cuarentena (información de clases, tareas, fechas de exámenes).

Si algún **alumno/a** está en **cuarentena** en clase por contacto estrecho con positivo o ser sospechoso de padecer COVID, su familia debe comunicar esta circunstancia al centro lo antes posible por email al ies.lasenda.getafe@educa.madrid.org, indicando en el asunto "Incidencia COVID". De esta forma, el coordinador COVID podrá iniciar los trámites para la gestión de las tareas académicas.

En el caso de que sea un **trabajador del centro** el que desarrolle los síntomas, este debe comunicarlo a Jefatura y dirigirse a tu domicilio. Una vez en casa, debe ponerse en contacto con el médico de atención primaria que le corresponda. Si se encuentra con síntomas de gravedad llama al 061. Debe permanecer en casa hasta disponer del resultado de las pruebas diagnósticas que le mande el médico y obtener su justificante laboral o baja. Cuando sepa si realmente es COVID o no (mediante una prueba diagnóstica como la PCR), lo ha de comunicar a Jefatura para que el coordinador COVID-19 del centro realice el rastreo de contactos directos e informe a Salud Pública (en caso positivo).

La persona afectada (alumno o trabajador) se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.

CASOS POSITIVOS CONFIRMADOS

Si el caso se confirma, no debe acudir al centro y debe permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de 7 días desde el inicio de los síntomas. No será necesario la realización de una prueba de diagnóstico para volver a la clase cumplidos los plazos.

En la situación epidemiológica actual de alta incidencia, el coordinador COVID del centro comunicará a la Subdirección General de Epidemiología únicamente las situaciones de **brote**. Se considerará brote cualquier agrupación de 3 o más casos con infección activa en un mismo grupo en los que se haya establecido un vínculo epidemiológico. En caso de brote, el coordinador COVID-19 del centro educativo deberá proporcionar al profesional de la Subdirección General de Epidemiología de la DGSP la lista de los casos y los contactos estrechos que se han identificado, sean alumnos, profesores u otro personal. **En todos los escenarios, las actuaciones para el control de los brotes son responsabilidad de Salud Pública, previa realización de la investigación epidemiológica.**

CONTACTOS ESTRECHOS

Se considerará **contacto estrecho** a:

- los alumnos/as que estén sentados alrededor del caso a menos de 2 metros de distancia, durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada, salvo que se haya hecho un uso adecuado de la mascarilla. La evaluación del uso adecuado de la mascarilla será realizada por el profesor/tutor de la clase e informará al coordinador COVID-19 del centro.

- También serán contactos estrechos los convivientes de los casos confirmados, incluyendo hermanos convivientes del caso que acudan al mismo u otro centro.

- Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia inferior a 2 metros del caso sin la utilización correcta de la mascarilla durante más de 15 minutos acumulados durante toda la jornada.

El periodo a considerar será **desde 2 días antes** del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por una prueba diagnóstica, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de toma de muestra para diagnóstico.

El coordinador COVID-19 del centro identificará los contactos estrechos de los casos esporádicos con el objetivo de indicar un refuerzo de las medidas preventivas en el aula: uso continuo y adecuado de la mascarilla en los alumnos que deben llevarla, mantenimiento de la distancia y de una ventilación correcta, además de las medias higiénicas. Únicamente en las situaciones de brote, enviará el listado de contactos a Salud Pública. Podrá informar a las familias de la situación para que realicen una vigilancia de síntomas y el refuerzo de las medidas de prevención.

La familia del contacto estrecho vigilará la aparición de síntomas durante los 7 días posteriores al último contacto con el caso confirmado, y 3 días adicionales según lo establecido en la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 de la Comunidad de Madrid. Si durante este periodo desarrolla síntomas, se pondrá en contacto telefónico con su centro sanitario de atención primaria para su valoración clínica.

CUARENTENAS

El alumnado, profesorado y otro personal del centro que sean contactos estrechos **no vacunados o con vacunación incompleta, realizarán cuarentena durante los 7 días posteriores al último contacto con un caso confirmado.**

A los contactos estrechos **exentos de cuarentena se les recomienda extremar las medidas higiénicas y de prevención (uso continuo y adecuado de la mascarilla, distancia personal, ventilación). Se les recomienda también limitar los contactos a aquellos grupos con los que interactúan habitualmente dentro del colegio, no acudir a actividades extraescolares ni a eventos o celebraciones (fiestas de cumpleaños) y reducir todo lo posible sus interacciones sociales, utilizando de forma constante la mascarilla. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables.**

Los contactos completamente vacunados realizarán cuarentena en situaciones de especial riesgo en las que su médico se lo indique.

3.4. SESIONES INFORMATIVAS SOBRE MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS

Se mantendrá informada a toda la comunidad educativa, en especial a los alumnos/as y, en su caso, a las familias o tutores legales, de las medidas y la organización de los escenarios recogidos en el Plan de Contingencia del centro, con especial atención a las medidas que se vayan a aplicar a comienzo de curso.

Con este fin, se hará una sesión inicial con los tutores en el mes de septiembre, durante la primera hora, para que transmitan la información a los alumnos el día de la presentación.

En el claustro de inicio de curso del 13 de septiembre, se informó al profesorado de las principales medidas tomadas.

En el mes de octubre, previstas para los días 13 y 14, los tutores también transmitieron a los tutores legales la información sobre el protocolo COVID.

Así mismo, se hará llegar a las familias un mensaje con el enlace al protocolo que está visible en la web al iniciar el curso en septiembre para que puedan consultar todas las medidas anticovid.

A lo largo del curso, se mantendrá informada a toda la comunidad educativa sobre el cambio de escenario si se produjera, nuevas normas dictadas por las autoridades sanitarias, cambio en el periodo de cuarentena, etc. vía correo electrónico y página web del centro.

4. ORGANIZACIÓN DEL ACE LA SENDA

Los alumnos del ACE deben observar las siguientes instrucciones:

ENTRADA

Antes de fichar, cada alumno/a guardará su mascarilla en una funda de plástico y se les dará una nueva, siendo esta una MEDIDA OBLIGATORIA (si se niegan, no se les permite fichar).

Deberán utilizar gel hidroalcohólico antes de entrar al aula del desayuno.

En el suelo están las flechas que se deben seguir para evitar aglomeraciones en un punto y para mantener la distancia de seguridad por el centro.

El profesor de guardia y el encargado del desayuno, supervisarán de manera conjunta que todas estas medidas se lleven a cabo.

DESAYUNO

Cada perfil se sentará en su mesa correspondiente.

Los alumnos/as se irán sentando y cogiendo su “Kit desayuno” personal, el cual consta de: una bolsa hermética donde se guardan el vaso, plato, un tenedor y un cuchillo de untar. Cuando terminen de desayunar, cada uno deberá lavar su Kit personal y dejarlo en su sitio correspondiente.

Los profesores encargados DEBERÁN REPARTIR el desayuno: azúcar, cola-caó, leche, tostadas... y SUPERVISAR que NO MANIPULEN LOS ALIMENTOS.

La mermelada y mantequilla se dará en porciones individuales así como los zumos.

Se va a incentivar el consumo de FRUTA, para ello, se elaborará una tabla con la fruta diaria que pueden consumir.

Con motivo de todas las medidas de higiene y prevención, el desayuno podrá terminar a las 9.10h.

Uno de los profesores estará controlando siempre el aula del desayuno para organizar la entrada y la organización del grupo.

ENTRADA A LAS AULAS

Cada uno de los profesores/as cogerá a su grupo correspondiente en el aula del desayuno para irse a clase. Se hará por grupos, de manera ordenada. No se permitirá la salida y aglomeraciones en el pasillo.

En las aulas, cada alumno/a tendrá su casillero particular con su MATERIAL INDIVIDUAL: estuche y cuaderno. Así como su asiento y mesa fijos.

Los alumnos/as NO HARÁN EL CAMBIO DE CLASE hasta que el profesor/a correspondiente les vaya a buscar.

Se mantendrá el aula con las ventanas y la puerta abiertas siempre que las condiciones climáticas lo permitan; en caso de que resulte muy incómodo, dejaremos la primera y última ventanas y la puerta abiertas. El confort térmico debe ceder frente a las consideraciones sanitarias. En el caso de temperaturas invernales extremas, es mejor realizar un mayor número de ventilaciones más cortas en lugar

de tener las ventanas parcialmente abiertas. Es más eficaz abrir todas las ventanas durante 2 a 5 minutos cada 15/20 minutos.

Cada aula tendrá su material, NO SE PERMITIRÁ DESPLAZARSE A LAS AULAS A PEDIR rotuladores, pinturas...

LA ASAMBLEA se realizará en el aula-taller de electricidad.

SALIDAS

LA SALIDA se hará por PERFILES, SIEMPRE BAJO SUPERVISIÓN.

A la salida, antes de fichar, los alumnos/as que quieran DESHACERSE DE LA MASCARILLA lo podrán hacer, SE TIRARÁ EN UNA PAPELERA DEL CENTRO y recogerá cada uno la suya propia.

POSIBLE POSITIVO COVID

Si un alumno/a presentase síntomas sospechosos de COVID, el jefe de estudios activará el protocolo Covid y llevará al alumno al aula Covid. Dicha aula se encontrará ubicada en la primera planta, y dispone de ventana exterior para ventilar y papelera con pedal.

En esta sala se mantendrá aislado hasta que vengan sus padres/tutores a recogerlo. Se dará una mascarilla quirúrgica al alumno. Para prevenir estas situaciones, aconsejamos a los alumnos y sus familias que se tomen la temperatura en casa.

RECREOS

Los recreos serán como todos los años en el patio trasero, quedando terminantemente prohibido pasar a la parte delantera; evitando de esta manera que los alumnos entren en contacto cercano con los usuarios del centro de día y sus familiares.

Durante el mismo los alumnos deberán seguir en todo momento con sus mascarillas puestas.

5. ANEXOS

BREVE PROTOCOLO COVID PARA FAMILIAS Y ALUMNOS

Estimadas familias:

Con el fin de poder actuar lo mejor posible ante la situación de pandemia, hemos elaborado este documento que deben leer con sus hijos/as.

También les recomendamos que lean atentamente el Plan de contingencia que hemos elaborado y que está publicado en la página web de nuestro centro www.ieslasenda.com (este plan es revisado periódicamente).

¿QUÉ INFORMACIÓN BÁSICA DEBO SABER DEL COVID?

- El período de incubación varía entre 1 y 14 días.
- Una persona infectada puede transmitir el virus desde dos días antes del inicio de síntomas hasta los 10-14 días después del inicio de la enfermedad (dependiendo de la gravedad) y siempre que hayan pasado tres días sin síntomas).
- Los **síntomas** son muy variados: fiebre o febrícula (>37,2°C), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, mucosidad y goteo nasal, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.
- Las principales vías de **transmisión** son:
 - * secreciones bucofaríngeas /microgotas de saliva que se desprenden al estornudar, toser o hablar cuando una persona, portadora de este virus, está a menos de 1,5 metros de distancia de otra. La cantidad de aerosoles aumenta cuando gritamos o cantamos.
 - * a través de las manos cuando tocamos superficies u objetos sobre los que se han depositado partículas virales y después nos tocamos la boca, los ojos o la nariz (menor probabilidad).
 - * permanecer en lugares cerrados y con mala ventilación.

Existen personas que no desarrollan la enfermedad. Son portadores asintomáticos que actúan como vectores de transmisión de la infección.

Los niños y niñas pueden infectarse y desarrollar la enfermedad al igual que las personas adultas, si bien, la mayoría de los casos presenta una enfermedad leve-moderada o son asintomáticos.

Estar vacunado con la pauta completa no asegura que una persona no se pueda volver a infectar, por lo que es necesario seguir usando mascarilla, mantener la distancia y el lavado de manos frecuentes como principales formas de protección.

¿CÓMO ME PUEDO PROTEGER?

- Mantén la **distancia** interpersonal de 1,5 m. Recuerda esto en las aulas, pasillos, patios, departamentos, cafetería, etc.
- Tómate la temperatura antes de venir al centro.
- Usa **mascarilla** dentro del Centro. El no usar mascarilla es una falta muy grave porque pone en riesgo la salud de todos. Es recomendable que traigas otra de repuesto. La mascarilla puede ser de tipo higiénico y, siempre que sea posible, reutilizable, pudiendo usarse igualmente la quirúrgica o incluso la FFP2. Siempre debes colocártela tocando solo las gomas y cubriendo nariz, boca y barbilla, evitando dejar huecos. Antes y después de colocarla, se debe hacer higiene de manos. En el recreo, podrás retirártela únicamente si mantienes una distancia de 1.5m con el resto de personas.
- Realiza **higiene de manos** con frecuencia al menos 5 veces al día (al entrar al edificio, al entrar a un aula, al tocar el teclado, al salir del baño, etc. Aunque hay dispensadores de gel, se recomienda que traigas un gel contigo para usarlo en cualquier circunstancia.
- El uso de guantes no está recomendado.
- Evita el contacto de las manos con boca, nariz y ojos.
- Colabora en la ventilación de los espacios cerrados. Las aulas deben permanecer abiertas el máximo tiempo posible. Si no se puede tener la clase abierta, hay que ventilar al menos 10-15 minutos entre clase y clase. Si tienes clase antes de un recreo, deja las ventanas abiertas.
- Limpia y desinfecta espacios y materiales antes y después de usarlos (instrumentos musicales, material de deporte, sillas, mesas, ordenadores). Pregunta a tu profesor por el desinfectante de clase.
- No cambies de mesa ni de sitio con otro compañero: piensa que la superficie puede estar infectada.
- Respeta los aforos indicados en las puertas.
- Cúbrete convenientemente la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o con papel higiénico, y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa. Haz higiene de manos tras esta acción. Si no tienes papel a mano, usa el interior de tu codo.
- Respeta las marcas en el suelo: flechas azules indican dirección de la marcha (siempre por tu derecha) y marcas verdes te ayudan a respetar la distancia de seguridad.
- Procura no traer objetos innecesarios (anillos, relojes, etc., mp3, monopatines, etc.).

- Atiende a las explicaciones que tus profesores te darán a lo largo del curso sobre este tema.

¿Y SI TENGO SÍNTOMAS?

- **No debes acudir al centro educativo** si tienes síntomas compatibles con COVID-19, o si estás en aislamiento por diagnóstico de COVID-19. Tampoco si estás en cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada de COVID-19. No te preocupes por los exámenes y tareas, que se puede reorganizar.

- Si te encuentras mal durante tu jornada educativa, debes comunicarlo a tu profesor. Él te ayudará en esos momentos. No uses el móvil para comunicarte con tus padres; ve a Jefatura y desde allí contactaremos con ellos, asegurando un mejor aislamiento.

- En caso de contacto estrecho con alguien positivo en COVID, debes seguir las indicaciones de tu médico. Si se determina que debes guardar cuarentena, comunícalo al centro mediante la dirección de correo ies.lasenda.getafe@educa.madrid.org, indicando en el asunto "Incidencia COVID".

- Si te haces una prueba y el resultado es positivo en COVID (mediante una prueba diagnóstica como la PCR), comunícalo a Jefatura para que el coordinador COVID-19 del centro pueda realizar la identificación de contactos estrechos (rastreo) e informar a Salud Pública si fuese necesario. Hazlo a través del email ies.lasenda.getafe@educa.madrid.org, indicando en el asunto "Incidencia COVID".

¿CUÁNDO NO PUEDO IR AL CENTRO?

- No puedes venir cuando tengas síntomas compatibles con COVID-19.
- Tampoco si te encuentras en aislamiento por diagnóstico positivo de COVID-19.
- No puedes venir a clase si te encuentras en período de cuarentena domiciliaria por ser contacto estrecho de alguien con COVID.
- Si eres una caso sospechoso, espera a conocer el resultado de tu prueba para volver al centro.

¿QUÉ ES UN CONTACTO ESTRECHO?

- Cualquier persona que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia de <1,5 metros alrededor del caso confirmado durante más de 15 minutos. Se valorará el uso de la mascarilla en cada caso.

SI TENGO LA PAUTA DE VACUNACIÓN COMPLETA Y ESTADO EN CONTACTO DIRECTO CON UN POSITIVO, ¿DEBO GUARDAR CUARENTENA?

- Desde el inicio de curso 2021-22, aquellos alumnos/as o personal del centro ya vacunado con la pauta completa, aunque haya sido contacto estrecho, no tendrán que guardar cuarentena.

- Pero por precaución, se recomienda evitar el contacto con personas vulnerables y permanecer en el domicilio hasta conocer el resultado de la prueba que determine tu médico. Si es negativo, puedes volver al centro.

- Aunque hayas dado negativo, al haber estado en contacto directo con un positivo, debes llevar mascarilla en sus interacciones sociales (incluso al aire libre), no acudir a eventos multitudinarios y realizar una vigilancia de la posible aparición de síntomas compatibles con el COVID; si estos aparecieran pasarías a ser considerado un caso sospechoso y debes llamar a tu médico.

- Tampoco tendrás que hacer cuarentena si has tenido una infección confirmada por SARS-CoV-2 en los 90 días (3 meses) anteriores a tu consideración como contacto estrecho.

¿Y SI ME HAN CONFIRMADO QUE SOY POSITIVO EN COVID?

-Sigue siempre las indicaciones de tu médico.

-No debes acudir al centro y debes permanecer en aislamiento hasta transcurridos 3 días del fin del cuadro clínico y un mínimo de **7 días** desde el inicio de los síntomas.

-No será necesaria la realización de una prueba de diagnóstico para levantar el aislamiento ni para reincorporarse al centro educativo cumplida la cuarentena.

-Debes comunicarlo al centro lo antes posible para que el responsable COVID se comunique con Salud Pública si es necesario. Para ello, tus padres deben **escribir un email a ies.lasenda.getafe@educa.madrid.org** , **indicando en el asunto “INCIDENCIA COVID”**. En ese email debe constar nombre y apellidos del alumno, clase, si tiene hermanos/as en el centro y cuál fue el último día que asistió a clase.

SI TIENEN DUDAS, LA COMUNIDAD DE MADRID HA CREADO EL CENTRO DE ATENCIÓN AL COVID-19 DE CONSULTAS PARA LAS FAMILIAS: 900 102112

6. FUENTES DE INFORMACIÓN PARA ELABORAR ESTE PROTOCOLO

- Página web general de la [Comunidad de Madrid](#)
- Página web de la Comunidad de Madrid sobre las [medidas en centros escolares](#).
- Página web para los [Coordinadores COVID-19](#) de los centros educativos.
- [Guía de actuación](#) ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos.
- [Guía: Buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad \(11/04/2020\)](#).
- [COVID 19. Información de interés en materia de educación](#).
- Página sobre el programa Raíces y la aplicación de móvil Robles: <https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/raices>
- [Informe](#) sobre la legalidad de las grabaciones de contenido audiovisual en el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid.